



**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**  
**ASESORIA JURIDICA**

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

**A: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**DE: ABG. ASUNCIÓN BASUALDO**

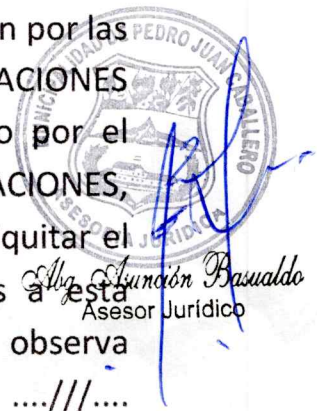
**FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2024**

**OBJETO: SOLICITUD DICTAMEN U.O.C. (Nº 07/2024).**

La Directora de la U.O.C. de la Institución Municipal, nota mediante se dirige a la Asesoría Jurídica, peticionando dictamen sobre la LICITACIÓN NACIONAL DE MENOR CUANTIA Nº 07/2024, -ID 450347 PROVISION E INSTALACION PERIMETRAL DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN, adjuntando al pedido los instrumentos siguientes: **01-MEMORANDUN, 54/2024. 2- INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA SOBRE LA LICITACIÓN NACIONAL Nº 07/2024, PROVISION E INSTALACION PERIMETRAL DE POSTES Y ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN Y SU RECOMENDACION 3- CUADRO DE PRECIO 4-CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS ADJUDICABLES 5- CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIOS PUBLICO**, y otros instrumentos relacionados al llamado y a las exigencias legales que consta en el informe del comité agregados al expediente administrativo y que acompañan a la nota.-

Que, teniendo a la vista el informe de la COMISIÓN EVALUADORA, que tuvo a su cargo analizar técnicamente los antecedentes del proceso licitatorio y las constancias que obran en el llamado, como son: el cumplimiento o no de los requisitos, con los criterios de evaluación técnica y la capacidad legal del oferente para estar en un proceso licitatorio nacional y contratar con el estado y que según se desprende de su informe y por la cual recomiendan la adjudicación pertinente.-

Que, de acuerdo a lo previsto en la ley “ORGANICA MUNICIPAL”, las contrataciones públicas que realicen las municipalidades se registrarán por las disposiciones de la Ley Nº 7021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y demás concordantes, y conforme a lo recomendado por el COMITÉ DE EVALUACIÓN de la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, corresponde proseguir con los trámites administrativos a fin de finiquitar el proceso de adjudicación, atendiendo a las constancias remitidas a esta asesoría y las recomendaciones descriptas más arriba, donde no se observa ninguna violación a las prerrogativas legales por lo que, esta asesoría ....//....

  
Abg. Asunción Basualdo  
Asesor Jurídico



**MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO**  
**ASESORIA JURIDICA**

Alejo García e/ Cerro León – Tel 0336-272511 – 273785- FAX 274375  
Pedro Juan Caballero - Paraguay

---

...///... considera que el presente proceso licitatorio se halla en condiciones para que la Intendencia dicte resolución de adjudicación y suscribir el contrato de adjudicación conforme a la normativa legal pertinente.-

**SALVO MEJOR PARECER, ES MI DICTAMEN.-----**

  
**ABG. ASUNCION BASUALDO**  
**ASESOR JURIDICO**

DICTAMEN UOC N° *21*...../2024